

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 435-2015

Arquitecto
Carlos Rivera Valle
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Presente

De mi consideración: **02 SET. 2015**

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 1 de septiembre de 2015; acogiendo el contenido del informe 015-SC-CPyP-2015 (FW 13339) de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante el cual, sugiere se derogue la resolución de Concejo 149-2015, del 21 de abril de 2015, con la que se aprueba en primer debate la “Ordenanza de planificación del pasaje Jorge Luis Valverde intersección con la avenida Luis Aníbal Granja, sector La Primavera de la parroquia rural de Huachi Grande del cantón Ambato” en vista que no se dio cumplimiento con lo que determina el artículo 322 del COOTAD y una vez que se ha cumplido con lo establecido en este artículo, mediante oficio PEP-SPD-15-1242 se está remitiendo la exposición de motivos y se ha considerado la sugerencia realizada por la ingeniera Salomé Marín en lo referente al trazado vial de la indicada calle, para que se apruebe en primer debate la “Ordenanza de planificación del pasaje Jorge Luis Valverde intersección con la avenida Luis Aníbal Granja, sector la Primavera de la parroquia rural de Huachi Grande del cantón Ambato”; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** Derogar la Resolución de Concejo 149-2015, del 21 de abril de 2015, con la que se aprueba en primer debate la “Ordenanza de planificación del pasaje Jorge Luis Valverde intersección con la avenida Luis Aníbal Granja, sector La Primavera de la parroquia rural de Huachi Grande del cantón Ambato” en vista que no se dio cumplimiento con lo que determina el artículo 322 del COOTAD; y, aprobar en primer debate la “Ordenanza de planificación del pasaje Jorge Luis Valverde intersección con la avenida Luis Aníbal Granja, sector La Primavera de la parroquia rural de Huachi Grande del cantón Ambato”, en virtud de que se ha cumplido con lo prescrito en el Art. 322 del COOTAD; y remitir el expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, análisis e informe correspondiente previo a la aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original con carácter devolutivo
c.c. Archivo Plan Estratégico Sec. Ejec. Alcaldía
Sonia Cepeda
2015-09-02

RC.